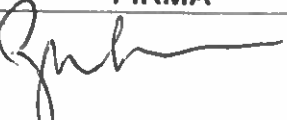
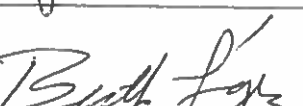
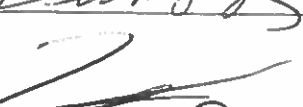








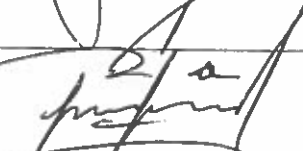


XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA
SESIÓN DE CABILDO No. 15 EXTRAORDINARIA.

TECATE, B. C., A 20 DE MARZO DE 2020.

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

NOMBRE	FIRMA
1.- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	
2.- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	
3.- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	
4.- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	
5.- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	
6.- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	
7.- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	
8.- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	
9.- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	
10.- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	
11.- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	
12.- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	
TOTAL	12

QUÓRUM LEGAL ✓

NO QUÓRUM LEGAL _____



H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 15 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las doce horas con treinta minutos (12:30), del día viernes veinte de marzo de dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 15 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 30, 32, 45 y 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ, MARISOL LARA BARRETO, FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ROMÁN COTA MUÑOZ, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ y la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; firmando lista de asistencia y estando presente los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo.

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesto, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

2.- Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda.

3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 14 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

4.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen No. 34 emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la reforma al inciso b) de la fracción VI del artículo 8 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

5.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen No. 36 emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la reforma al artículo 5 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

6.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen 01/2020 emitido por la Comisión de Gobernación y Legislación que Reforma los artículos 2, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 19, 20, 28, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 55, 58, 59, 62, 64, 65, 66, 68, 72, 76, 79 y 84, y Adiciona los Artículos 2 Bis y 37 Bis del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecate, Baja California.

7.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 04134M04000273110111102003, SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, en el mes de ENERO-DICIEMBRE referente al ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$550,000.00 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 04134M04000273330211102003, SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, en el mes de ENERO-SEPTIEMBRE referente al ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$550,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a Oficialía Mayor.

8.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 05151R05000322720115102003, ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL, en el mes de AGOSTO referente al ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$25,000.00 pesos moneda nacional; y CREACIÓN de Partida Presupuestal en el Código

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Bertha Alicia López and Olga Zulema Adams Pereyra.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



Programático 05151R05000322710115102003, VESTUARIO Y UNIFORME, en el mes de **MARZO** referente al ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$25,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. -----

9.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 08221G09000611540815102003, **PLAN DE BENEFICIOS**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$100,747.40 pesos moneda nacional, 08221G10000671540815102003, **PLAN DE BENEFICIOS**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$120,544.61 pesos moneda nacional, 08221G11000581540815102003, **PLAN DE BENEFICIOS**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$10,949.51 pesos moneda nacional. Resultando un monto total de \$232,241.52 pesos moneda nacional, referente al ejercicio Fiscal 2020; y **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 08221G09000611310115102003, **PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$100,747.40 pesos moneda nacional, 08221G10000671310115102003, **PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$120,544.61 pesos moneda nacional, 08221G11000581310115102003, **PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$10,949.51 pesos moneda nacional. Resultando un monto total de \$232,241.52 pesos moneda nacional, referente al ejercicio Fiscal 2020; Correspondiente a la Dirección de Administración Urbana. -----

10.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 10225E13021181130115102003, **SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE**, en el mes de **ENERO** referente al ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$1,901.37 pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 10224E13010991310115102003, **PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS**, en el mes de **ENERO**, por un monto de \$1,400.11 pesos moneda nacional, 10225E13021181310115102003, **PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS**, en el mes de **ENERO**, por un monto de \$501.26 pesos moneda nacional. Resultando un monto total de \$1,901.37 pesos moneda nacional, referente al ejercicio Fiscal 2020; Correspondiente a la Dirección de Obras y Servicios Públicos. -----

11.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 26-71-26IPD-39401-1, **SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE**, en el mes de **MARZO** referente al ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$450,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM). -----

12.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Incentivo sobre cobro de tarifa en depósito de basura en Centro de Transferencia. -----

13.- Asunto: Proceso de elección y validación por insaculación de los ciudadanos que integrarán el Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el municipio de Tecate, Baja California, correspondiente al período 2020-2021. -----

14.- Asunto: Posicionamiento en relación a estrategias de prevención e implementación de Acciones en atención a la Afección respiratoria causada por Coronavirus 2019 (COVID 19). -----

15.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva. -----

16.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 14 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el proyecto respectivo fue puesto a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico; la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que precisamente como bien lo refiere el Secretario del Ayuntamiento en relación a la lectura, discusión y aprobación en este caso de la Sesión de Cabildo número 14 llevada a cabo el fecha 13 de febrero de 2020, tiene ahí una observación, si bien es cierto en el orden día específicamente en el punto 8 solo está una iniciativa presentada por la alcaldesa sin embargo en el desarrollo de esta acta se observa que con fundamento en el artículo 66 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento fue remitida una iniciativa a la Comisión por los Derechos de las Persona con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez propuesta por la alcaldesa también, sin embargo la misma no fue presentada primeramente a Cabildo sino fue remita con fecha anterior, es decir con fecha 28 de enero de 2020 no cumpliendo así con lo que estipula el artículo 66, por lo cual solicita que en este caso no sea aprobada en virtud de que se haga esa modificación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que tomará en cuenta la consideración y se hará la corrección respectiva, recabará los datos a los que hace referencia y en su caso se hace las aclaraciones pertinentes y remitir de nueva cuenta el acta correspondiente. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que entonces en este caso no se aprobaría por lo pronto el acta. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que sí. La



Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz y comenta que es facultad de la Presidente Municipal remitir directamente a comisión y no necesariamente pasar por Cabildo. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que si en casos excepcionales como lo refiere el artículo 66 y estos casos excepcionales únicamente aplica en el caso de Reformas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se envía para votación del Ayuntamiento, solamente en esos casos. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que retomando los argumentos que acaba de mencionar, podemos determinar si es un error de transcripción o específicamente si puede volver a comentar exactamente la situación. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que como refiere en el acta de Sesión número 14 de fecha 13 de febrero de 2020 en el orden del día se puso los puntos que se iban a desarrollar en dicha acta, sin embargo, ya en el desarrollo de la misma específicamente en el punto número 8.- Proyectos de acuerdos o iniciativas de los integrantes del Ayuntamiento. 8.1.- Iniciativa que Reforma los artículos 2, la denominación de Disposiciones Generales, 3, la denominación del TÍTULO SEGUNDO, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento de Box, Lucha Libre y Kickboxing Profesional, para el Municipio de Tecate, B.C.; propuesto por la ciudadana Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, sin embargo en el desarrollo del acta al desarrollar el punto 8 efectivamente viene que en atención al 8 punto del orden del día hace del conocimiento de esta iniciativa por lo cual se remite a la Comisión correspondiente, se le da seguimiento a esto y dice que también hay otra iniciativa presentada por la alcaldesa que ya fue remitida con anterioridad a la Comisión correspondiente, obviamente no dando cumplimiento a lo que establece el artículo 66, porque se tuvo que haberse presentado en ese momento y en ese momento de la sesión haber remito a la Comisión correspondiente, no antes. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que la Presidente Municipal tiene la facultad de turnar directamente a Comisión las iniciativas, cosas que se hizo. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que esa facultad únicamente tal como lo establece en el artículo del Reglamento que ustedes hacen mención donde se apoyan, en casos excepcionales y cuando la urgencia del caso lo amerita, el Presidente Municipal podrá turnar directa e inmediatamente los asuntos a la Comisión competente, informándolo el Ayuntamiento en la próxima sesión de Cabildo, estos casos excepcionales únicamente podrían ser para las Reformas de la Constitución Política del Estado, no en otros casos. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que aquí esta interesante la situación, se turna porque así lo considera la ciudadana. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta ¿con fundamento en que artículo? EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que en el Reglamento Interior. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que en el artículo en el que se apoya en el desarrollo del acta, es este que le está leyendo el 66. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que es una determinación que toma la Presidencia Municipal para que se le celeridad a los asuntos, precisamente porque en algunas ocasiones se dice que se retrasa un poco los procedimientos, y en ese sentido es turnarlos para que les de celeridad, pero igual manera en las sesiones de Cabildo queda documentado que fue turnando, en el acta precisamente queda documentado que se está turnando a la Comisión respectiva, para que se haga el procedimiento normal que es la Dictaminación, ahorita lo que se está haciendo aquí es someter a consideración, precisamente que se sometió bajo ese procedimiento y está estipulado en el acta, el procedimiento se va llevar a cabo en la Comisión respectiva, lo que se está tratando es dejarlo documentado y que se apruebe la solicitud de aprobación de acta respectiva. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que es la observación que hace que no está conforme al Reglamento, ya en su caso si lo quieren aprobar es distinto, aunque no esté conforme al Reglamento, pero es su observación al respecto. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a someter a votación económica; por lo que emitiéndose 6 votos a favor, cinco en contra, una abstención, por Mayoría Simple de votos de los presentes, se Aprueba: El Actas de Sesión de Cabildo número 14 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen No. 34 emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la reforma al inciso b) de la fracción VI del artículo 8 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación del Dictamen de referencia fue remitida a través de correo electrónico a todos y cada uno de los integrantes de Cabildo, así como también fue expuesta en mesas de trabajo sostenida el día de ayer con los Regidores, hace la aclaración que el Síndico Procurador no pudo asistir a la reunión y justifico su inasistencia. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que este Dictamen de Reforma Constitucional tiene por objeto garantizarles a nuestras niñas, niños y adolescentes en todo el Estado de Baja California que se encuentren estudiando en escuelas públicas de educación básica en cualquiera de los municipios, desayuno caliente y saludable brindándoles con ello mejores oportunidades para su crecimiento y desarrollo. En atención a lo anterior, por ser una Reforma Constitucional, es requisito indispensable someterlo a votación de los Ayuntamientos en términos del Artículo 112 Constitucional. por lo que primeramente con fundamento en lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por tratarse de una Reforma con término para resolverse, instruye al Secretario someter a votación económica la dispensa de trámite y recabe la votación



correspondiente, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: La dispensa de trámite, del asunto que los ocupa. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema, El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que el Dictamen se trata de brindar una alimentación sana y de calidad para los niños de la educación básica, lo cual es una medida muy razonable, sin embargo ayer en reunión previa se mencionaba el hecho de que se maneja el nivel básico, nivel básico es pre escolar, primaria y secundaria, tiene entendido hasta ahorita se cubre solamente primaria, ojala se pueda cubrir todo, sería mucho mejor; se dio a la tarea de investigar en cuestión de cómo está funcionando ya en las escuelas, obviamente la idea es que cuenten con un balance nutricional, tiene entendido que se mandan los menús a los directores de la escuelas, sin embargo ya en el transcurso, no se cumple algunas veces con el menú que se envía y obviamente ya no se cumple con el balance que se menciona, le han comentado también que antes todos los niños desayunaban, ahorita ya no, más o menos solo un 40% es el que esta desayunando, porque se maneja la cuestión de la calidad del alimento, la medida es muy buena, vale la pena que se cuidaran ese tipo de detalles, para que sea una alimentación sana, saludable, etc. y que mejor que el consejo escolar de participación social el cual está formado por directivos de la escuela y los mismo padres de familia, son los comentarios que tiene el al respecto, pero coincide que es una medida muy buena. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que esta iniciativa analizándola propone garantizar la protección nutricional a través de este programa de niñas y niños, en escuelas públicas de nivel básico como lo refiere, cumpliendo con ello. lo estipulado tanto en instrumentos internacionales nuestra carta magna y obviamente leyes estatales, tratándose de garantizar lo que es el interés superior de la niñez y el derecho a la nutrición que estos tienen, solo quiere agregar como lo dice su compañero, adolescentes, porque ve que la iniciativa tiene solamente a niñas y niños, infiere que es en cuestión de nivel pre escolar y primaria, no así en adolescentes como lo es nivel secundaria, ojalá se pueda dar en este sentido, así mismo es importante vigilar que la implementación de este programa se realice en tiempo-forma y con la calidad debida. El Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ hace uso de la voz y comenta que como maestro ha estado al tanto y yendo a las escuelas, ciertamente ha encontrado algunos detalles, en una escuela encontró y se dio a la tarea de estar presente en el momento que estuvieron sirviendo, miró que había una piedrita en la comida. Este esfuerzo que está haciendo el Gobierno no es fácil, por la logística que implica el servicio que se está brindando a la ciudadanía, es una logística bastante difícil de implementar, se está en la etapa acierto-error, ¿Por qué? Por la dinámica de la entrega misma, un departamento es el que se encarga de hacer la comida, otro departamento se encarga de distribuirla y de que llegue a tiempo, otro problema que se ha encontrado es que en algunas escuelas en temporada de lluvia no asisten niños y llega la comida, se está batallando pero hoy como nunca se está cumpliendo con un compromiso social que es lo más importante, mucha niños van sin desayunar, y este Gobierno se ha preocupado por brindarles esa oportunidad a los niños, independientemente de que al principio se tuvieron unos errores, ahorita ya se ha modificado muchísimo. En una escuela con gran tristeza miró que llegó la comida revuelta, ahorita es totalmente diferente ya se ha modificado eso y se está dando mejor calidad, se suma a lo que dijo la Regidora Ivonne Patrón Contreras y que ojalá que el Gobierno Estatal logre recabar más recursos para que se cubra a los adolescentes, algo muy importante es que esto es una iniciativa de este Gobierno y no es fácil la cantidad que se requiere para dar ese servicio. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA comenta que esto es del Gobierno del Estado, como municipio no tienen nada que ver, pero si pueden estar supervisando y va a subir todos estos comentarios al Gobernador, va a tener una reunión pronto con él. Ha estado preguntando a las mamás como se sienten con el desayuno, muchas de ellas han dicho que no tenían nada que darles pero que llegue y desayunen en la escuela es un gran alivio, sin embargo, hay que pedirle al empresario que está haciendo los desayunos que mejoren su calidad, porque el Gobierno contrata y si no le informan no existe esa comunicación, por eso es muy importante andar siempre en campo, porque se forma una comunicación retroactiva. Es de suma importancia que los niños estén bien desayunados sino no, no aprenden nada con el estómago vacío, se trata que sea balanceada para prevenir obesidad, diabetes y lo que conlleva la mala alimentación, se decía que los desayunos eran algo imposible de implementar, sin embargo se han estado haciendo, en una jornada que vino el Gobernador dijo que iban arriba de trescientos mil desayunos al día de hoy se tiene la información que ya van en cuatrocientos mil los desayunos que se han estado dando. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que reforzando lo que dicen se le hace una medida muy buena porque ahora si se va a hacer de manera constitucional, que ya va a quedar y no nada más en este Gobierno, sino ya se le va a dar continuidad en el siguiente. La Regidora YESICA GARCÍA VALDEZ, hace uso de la voz y comenta que como maestra entiende que el propósito de esta nueva Reforma es que se garantice la alimentación de los alumnos obviamente para mejorar la calidad educativa, pero no hay que basarse en una Reforma, cumplir nada más por cumplir, sino que se garantice la elaboración de los alimentos que sean con muchísima responsabilidad, porque son los niños los que están comiendo estos alimentos y que quede bien cimentado que eso es lo que quiere, que obviamente está a favor de esa alimentación pero que sea de calidad, lo comenta porque está muy relacionada con madres de familia y con alumnos, el Gobierno quería apoyar a las familias pero en lugar de eso se estaba tirando y desperdiciando muchísima comida porque no era de calidad. Está preocupada por la niñez del Estado, hay que darles un trato de calidad que es lo que se merecen, hacer mucho énfasis que está de acuerdo en esto pero que se haga con muchísima responsabilidad, compromiso y calidad. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que les pide que se vigile al empresario, ya se tiene la información ahora hay que tener una foto de la comida, se la hacen llegar y posteriormente se la



hace llegar al Gobernador, si les pide por favor que sean vigilantes de estos desayunos. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que reconoce esta iniciativa porque queda además de forma constitucional, esta iniciativa viene a abatir el hambre, viene apoyar lo que necesitan y lo ha mencionado como objetivos de desarrollo sostenible, cero hambre, está totalmente de acuerdo que se haga, comparte un dato: son cerca de ciento tres millones de pesos lo que ha costado, lo anunciaron al inicio de este año. Y otra cuestión, que si le gustaría quede asentado, que se revise si se va adjudicar de forma directa o se va hacer licitación, lo que menciona la Presidente Municipal es muy importante vigilar como ciudadanos, como padres de familia, todos tenemos la responsabilidad de vigilar que se cumpla porque es un esfuerzo del gobierno, es algo positivo a favor de la ciudadanía, que quede asentado que esto llegue como tal al ejecutivo del estado para que vigilen como y a quien se va contratar, es cuánto. El Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ hace uso de la voz y comenta que nada más para ampliar, hay dos empresas que son las encargadas de prestar el servicio, una es de comida caliente y la otra son empresas como se daba el servicio por parte del municipio antes, o sea que la cocina la realicen y la vigilen los padres de familia mediante la Organización del Consejo de Participación Escolar, esa última es la que más está pegando ahorita en relación a lo que ha estado aconteciendo, esa parte es por donde va parece ser, ahí sería el padre de familia quien se encargaría de vigilar que su hijo tenga un alimento de calidad, inclusive hay la disposición y la intención por parte del Gobierno de estarles pagando a los padres de familia porque realicen este trabajo. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

Bertha López

del

del

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Por lo que con doce a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se tiene por APROBADO el Dictamen No. 34 emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la reforma al inciso b) de la fracción VI del artículo 8 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA. Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. **SEGUNDO.-** Túrnese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Baja California para los efectos legales correspondientes. **TERCERO.-** Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

5.- En atención al Quinto Punto del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen No. 36 emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la reforma al artículo 5 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación del Dictamen de referencia fue remitida a través de correo electrónico a todos y cada uno de los integrantes de Cabildo, así como también fue expuesta en mesas de trabajo sostenida el día de ayer con los Regidores. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que toda vez que ya tuvieron la oportunidad de revisar el Dictamen que los ocupa, pueden ver que en lo medular se trata de una Reforma en materia electoral donde se recorre el inicio del proceso electoral casi tres meses. Es decir, iniciará el primer domingo de diciembre, y no el segundo domingo de septiembre. Lo mismo sucede al recorrerse de diciembre a marzo la toma de protesta de los presidentes de los consejos Distritales; y de enero a la tercera semana de marzo la instalación de todos los Consejos Distritales. Se especifican las dietas de asistencia mensual de los consejeros: Presidentes, Numerarios y Supernumerarios, así mismo se incluye el término de austeridad como uno de los principios rectores en materia electoral. Con ello, de acuerdo con lo expuesto dentro de este Dictamen, bajo el criterio de austeridad, con dichas Reformas se estaría ahorrando recursos económicos por un monto superior a los 15 millones de pesos que se traducirá lógicamente en beneficio para la comunidad. En atención a lo anterior, por ser una Reforma constitucional, es requisito indispensable someterlo a votación de los Ayuntamientos en términos del Artículo 112 Constitucional, por lo que primeramente con fundamento en lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por tratarse de una Reforma con término para resolverse, instruye al Secretario someter a votación económica la dispensa de

[Firma]

[Firma]



trámite y recabe la votación correspondiente, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: La dispensa de trámite, del asunto que los ocupa. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que en el entendido de la exposición de motivos al cual le atribuye primero la reducción del tiempo y señalando la elección del 2015 que fue hasta de quince meses, después hasta de trece meses la última elección, se oye bien, se puede decir que lo que pretende es un ahorro, pero la realidad y lo dice como experiencia propia, los que han vivido de lleno un proceso y se refiere desde septiembre porque desde esa fecha un servidor como independiente inicio tramites, es insuficiente ni siquiera con una prórroga le da el tiempo, no tiene la capacidad administrativa y no ha tenido el consejo estatal electoral la facilidad de organizar el tiempo y forma, se vendrían instalando otra vez hasta enero o más tarde y aun cuando se reduzca el tiempo y se reduzca el presupuesto es insuficiente, hay algunos incisos en los que estaría de acuerdo, pero aquí nada más le da la oportunidad de decir sí o no, es una iniciativa que no está completa, que no está con un análisis parejo para todas las partes. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que respecto a la iniciativa que ha tenido a bien presentar el Ejecutivo del Gobierno del Estado y que ha sido aprobada en el Dictamen 36 se han generado las siguientes observaciones: primeramente esta iniciativa presenta una falta de congruencia con la Reforma electoral que se presentó o que se promovió en el 2016, en donde se está unificando ciertos criterios y principalmente estaba haciéndose una homologación con los procesos federales, recordar que en el 2021 se van a tener procesos concurrentes, Gobernador si así lo decide la Suprema Corte de Justicia, Presidentes Municipales, Diputados Locales y también Diputados Federales; imagínense de que forma va a hacer el trabajo conjunto porque además en esta Reforma 2016 se promovió que los organismos locales, los organismos de la entidades federativas tuvieran correlación directa con Instituto Nacional Electoral entonces se convertían Organismos Publico Locales Electorales, como va ser la coordinación si cada uno tiene distintas reglas, se está tergiversando el principio de coordinación en materia electoral que promovió esta Reforma, así también ha detectado que este proceso afecta este principio de concurrencia y si bien se debe de promover claro la austeridad no se puede sacrificar la transparencia, el orden y sobre todo limitar la participación ciudadana que conlleva todas estas etapas de proceso, como bien lo comentaba el compañero Alfonso Cortez Ramirez le tocó a el mismo ser parte de este proceso, sobre todo metódico y que establece tiempos, límites y fechas, en su momento cuando le toco recabar las firmas de la ciudadanía, quizá no eran suficientes, ahora que se ajustan más los tiempos están impidiendo en contra de este principio de promover la participación ciudadana, por último la remuneración de la consejeros electorales, recordar que existen ya con estos mismos o los que se prevean para este 2021 ciertas prerrogativas y modificarlas puede también puede representar ciertos conflictos en materia laboral para el ente en cuestión por estas razones expuestas considera que no es viable esta Reforma Constitucional. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que referente a este Dictamen número 36, haciendo un análisis profundo y sobre todo un análisis legal vio que no se le dio intervención en tiempo y forma a las autoridades electorales tal como lo establece la Ley, por lo cual aun cuando se pretende un ahorro para eso se presentó esta iniciativa, ve que si se necesita la intervención legal de los expertos, desde su punto de vista no se hizo conforme a derecho. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que digamos que nació con algunas violación del proceso legislativo esta iniciativa, debió turnar primero a la Comisión de Reformas de Estado y Jurisdiccional, ya que en términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo le corresponde el conocimiento, estudio y dictamen de las modificaciones de Constitución Local, la Comisión de Gobernación sesionó el mismo día, sin haber circulado a sus integrantes con tres días antes de anticipación el dictamen ya una vez aprobado en la Comisión, se solicitó la dispensa de trámite, señalando que es un asunto de obvio urgencia resolución y hace alusión al artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Baja California, sin embargo analizando los plazos se da cuenta que dicho plazo vence el día 15 de junio, entonces no es de urgente resolución porque se tiene el tiempo suficiente, y en efecto en el último párrafo del artículo 105 de la Constitución Federal señala que la Leyes en Electorales Federales y Locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral y que se vayan aplicar, y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales, precisamente los noventa días de acuerdo a la norma vigente vence el 15 de junio y con esta propuesta se ira hasta el 03 de septiembre. Retomando lo que mencionó la Regidora Ivonne Patrón Contreras, el Dictamen no se ve que se haya cumplido con lo que dispone el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es decir, las Comisiones de Dictamen Legislativo respectivas, anunciarán, cuando menos con cinco días de anticipación la fecha de la Sesión, a efecto de que concurran al desahogo de las sesiones si lo estiman conveniente para presentar o hacer valer sus opiniones o alegato al Tribunal de Justicia Electoral y el Instituto Estatal Electoral, cuando la Iniciativa se refiera a los asuntos de carácter Electoral, y aquí hace mención que el 16 de enero el Consejo realizó la gestión para sumarse a la discusión y análisis de la referida iniciativa y pues no pudo participar, algo también importante es la modificación e instalación de consejos que se iría al mes de marzo, no darían los tiempos, si se van a lo que es la operación y vaya que está aquí presente una persona experta aquí el Regidor Joaquín Mercado De Santiago, no dan los tiempos, no da para la preparación de lo que viene siendo la jornada electoral, por lo antes expuesto considera que no es una Reforma viable. El Regidor JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta que tiene experiencia en lo electoral, sin embargo si va a ver difícil, pero ya se hizo el proceso pasado 2016 -2018, ya se ha trabajaron tanto el instituto Nacional Electoral con el Instituto Estatal Electoral y fue cuando surgió el capacitador auxiliar electoral, esas personas ya saben las funciones que van hacer, el instituto se encarga de la



organización de ciertas cosas, el INE de la capacitación electoral y así se ha distribuido el trabajo; ahora sí que los independientes empiecen a trabajar desde ahorita porque si es muy poco el tiempo para esto, pero no imposible, las instituciones son sólidas y van hacer lo mejor. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:-----

Handwritten notes:
 sup
 Bertha López

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARIAS RODRÍGUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
-----REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA. -----	----- En Contra -----
-----REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ. -----	----- En Contra -----
---- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- En Contra -----
---- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Handwritten notes:
 A
 [Signature]

Por lo que con siete a favor, cinco en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo:** El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por **Mayoría Absoluta de votos aprueba.** PRIMERO.- Se tiene por **APROBADO** el Dictamen No. 36 emitido por la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales** de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la **reforma al artículo 5 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.** Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. **SEGUNDO.-** Túrnese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Baja California para los efectos legales correspondientes. **TERCERO.-** Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen 01/2020 emitido por la **Comisión de Gobernación y Legislación** que Reforma los artículos 2, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 19, 20, 28, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 55, 58, 59, 62, 64, 65, 66, 68, 72, 76, 79 y 84, y Adiciona los Artículos 2 Bis y 37 Bis del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecate, Baja California; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que el presente punto fue debidamente analizado con todos y cada uno de los integrantes de Cabildo en mesas de trabajo, realizadas en días anteriores. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que precisamente este Dictamen el 01/2020 emitido por la Comisión de Gobernación y Legislación relativa a la Reforma del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas en este municipio, su servidora forma parte de esta Comisión por lo cual fue muy importante ser participe del análisis, del estudio y de la emisión de este Dictamen y de ser así que este Cabildo lo apruebe, la congratula el hecho que por fin los cerveceros artesanales pueda tener un instrumento legal que lo regule. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que celebra que este sea el primer Dictamen que a cinco meses y veinte días sea el primero que este Cabildo aprueba. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y agradece primeramente a la asociación de cerveceros artesanales de Tecate que impulsaron esta iniciativa, a su compañero inicialista Joaquín Mercado De Santiago que también arrojó el proyecto que se presentó y especialmente a todos los integrantes de la Comisión de Gobernación y Legislación que tomaron muy enserio su función y su papel y que trabajaron extensas sesión para poder lograr este Dictamen, redondeando a 6 meses de iniciar esta administración ve por fin la luz y espera que sea el primero de mucho más dictámenes que se tenga a bien emitir y aprobar en este Cabildo. El Regidor ALFONSO ZACARIAS RODRÍGUEZ hace uso de la voz y comenta que para él es un gusto formar parte de esta Comisión de Gobernación y Legislación, y es un placer para los cerveceros que después tantos malos gobiernos que no los atendieron pudieron darle solución a esto. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:-----

Handwritten notes:
 [Signature]

Handwritten notes:
 [Signature]

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARIAS RODRÍGUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----

Handwritten notes:
 [Signature]

Handwritten signature

Handwritten signature



---- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor-----
---- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Por lo que con doce a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba el Dictamen 01/2020 emitido por la **Comisión de Gobernación y Legislación** que Reforma los artículos 2, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 19, 20, 28, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 55, 58, 59, 62, 64, 65, 66, 68, 72, 76, 79 y 84, y Adiciona los Artículos 2 Bis y 37 Bis del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecate, Baja California. **SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo con el Dictamen anexo al Periódico Oficial del Estado para su debida publicación. -----

7.- En atención al **Séptimo Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 04134M04000273110111102003, **SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE** referente al ejercicio Fiscal 2020, por un monto de **\$550,000.00** pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 04134M04000273330211102003, **SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TEGNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, en el mes de **ENERO-SEPTIEMBRE** referente al ejercicio Fiscal 2020, por un monto de **\$550,000.00** pesos moneda nacional; Correspondiente a **Oficialía Mayor**. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo anterior fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que abonándole a este análisis y discusión que tuvieron también el día de ayer, mencionaba en el entendido que este sistema informático, si era un adeudo de la administración pasada o tenían un rezago anterior, que se abriera un procedimiento, ¿Por qué? porque de entrada aunque se quiera solventar le están pegando a una partida que ahí está pero que no se sabe y más en estos momentos de contingencia si es necesario, entonces desde su punto de vista por más que quiera abonarle y decirle si a Oficialía Mayor que se solvete y salga con este movimiento, no puede porque hay personas que cometieron irregularidades y por años se dejó de pagar o se cometió lo que estuvo ocurriendo dentro de Oficialía con este sistema. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que si valiera la pena ver en un análisis que es lo que pasó con el sistema que se adquiere en el diecinueve Ayuntamiento, pagan los derechos y luego se dejan de pagar, pero si hay que tener algo en cuenta que ya con este sistema se apegarán a Ley de Contabilidad Gubernamental en la nómina, y ahí si afectaría que no se lleve a cabo en esta administración, entonces le pega lo que viene siendo energía eléctrica pero también estarán cumpliendo con la Ley, de alguna forma con ahorro se puede cumplir con este gasto fijo. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que esta modificación es precisamente para lo del sistema de nómina, tiene entendido que, de seguir funcionando de esta manera, como bien lo dice el Regidor Salvador García Estrella se cumpliendo con los requisitos fiscales, para no incurrir en ninguna irresponsabilidad, además que favorece la operatividad de esta área, por lo tanto, considera que es benéfico en ese sentido. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que estuvo buscando un sistema más económico, pero les llegó la carta, y tratar de emigrar tanta información a un sistema era imposible, pero si se estuvo buscando opciones más económicas, pero ahí los amarraron. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que considera que es algo urgente para que se puedan apegar a lo que es la contabilidad gubernamental, pero una pregunta que le hizo al Oficial Mayor la cual no le contestó a lo mejor la Presidente Municipal le pueda dar la respuesta, ¿Una vez pagando este sistema van a tener el timbrado de nómina como tal? Porque dijo que lo estaban analizando. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que se ha encontrado con cosas muy obsoletas en donde se tenía computadora porque muchísimas de las áreas no tenían ni siquiera computadoras, pero si van estar avanzando todavía se está viendo, ha estado en diferentes reuniones, pero cuando ya tenga la respuesta concreta de lo que se va hacer se les va avisar, pero obviamente quiere estar avanzando y que Tecate esté al día y no tener estos retrasos que se han tenido en diferentes áreas, como reglamentos que ahí tiene que actualizarlos a muchos de ellos, entonces es de lo que se trata de estar avanzando. No existiendo más comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, Por lo que con once votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 04134M04000273110111102003, **SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE** referente al ejercicio Fiscal 2020, por un monto de **\$550,000.00** pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 04134M04000273330211102003, **SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TEGNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, en el mes de **ENERO-SEPTIEMBRE** referente al ejercicio Fiscal 2020, por un monto de **\$550,000.00** pesos moneda nacional; Correspondiente a **Oficialía Mayor**. **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código



Programático 05151R05000322720115102003, ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL, en el mes de **AGOSTO** referente al ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$25,000.00 pesos moneda nacional; y **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 05151R05000322710115102003, VESTUARIO Y UNIFORME, en el mes de **MARZO** referente al ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$25,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo anterior fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que en las administraciones anteriores, los propios oficiales mencionaban que no les llegaba el uniforme y mencionaban de un puesto que no encontró en forma administrativa que era de un mentado Lima, no sabe qué tipo de comandante o subcomandante era, entonces se dio cuenta de que no llegaban, en la recomendación está totalmente de acuerdo, nada más cambiar el termino administrativos para que se siga entregando el recurso y si llegue, que el uniforme si llegue a los oficiales porque es una necesidad para ellos que cuenten con el mismo. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que ya se cuenta con cuatro elementos nuevo que no tenían uniforme por eso es el movimiento de partida, se tiene la información que se llevaron todos los uniformes, lo hacían firmar y no recibían el uniforme, entonces llegaron cuatro y se tuvo que adquirir el uniforme, ese es el movimiento de partida, no se está afectando el presupuesto sino es únicamente el movimiento, porque esto se adquiere por medio de FORTASEG y de otras partidas, pero cuando llegan ahorita y no hay en el almacén, entonces ese es el movimiento que se está haciendo, y si lo recibieron. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de a voz y comenta que en relación a este movimiento que se hace, que no es una ampliación del presupuesto sino es caso es para dotar de uniforme correspondientes a los cuatro elementos nuevos que fueron asignados que tanta falta hacen, ojalá hubieran sido más los asignados a esta dirección, en este sentido ve que es favorable este movimiento. No existiendo más comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, Por lo que con 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 05151R05000322720115102003, ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL, en el mes de **AGOSTO** referente al ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$25,000.00 pesos moneda nacional; y **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 05151R05000322710115102003, VESTUARIO Y UNIFORME, en el mes de **MARZO** referente al ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$25,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. - -

9.- En atención al Octavo Punto del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 08221G09000611540815102003, PLAN DE BENEFICIOS, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$100,747.40 pesos moneda nacional, 08221G10000671540815102003, PLAN DE BENEFICIOS, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$120,544.61 pesos moneda nacional, 08221G11000581540815102003, PLAN DE BENEFICIOS, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$10,949.51 pesos moneda nacional. Resultando un monto total de \$232,241.52 pesos moneda nacional, referente al ejercicio Fiscal 2020; y **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 08221G09000611310115102003, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$100,747.40 pesos moneda nacional, 08221G10000671310115102003, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$120,544.61 pesos moneda nacional, 08221G11000581310115102003, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$10,949.51 pesos moneda nacional. Resultando un monto total de \$232,241.52 pesos moneda nacional, referente al ejercicio Fiscal 2020; Correspondiente a la Dirección de Administración Urbana. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo anterior fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que se dice por ahí que el presupuesto no sufre modificaciones, ni transferencias, ni incremento, sin embargo aquí en el punto siete por mencionarlo en su momento no se dieron cuenta que el sistema de nómina estaba obsoleto, considera que en el punto nueve, mover una partida a otra es también por el tiempo en que se mandó la información, si les hicieron llegar tarde el presupuesto no lo pudieron analizar, considera que les sirva de experiencia para el próximo presupuesto el 2021, y para poder analizar profundo las partidas, si se fijan es todo el año, esta partida mal aplicada y esto es porque no se planteó y no se elaboró de forma correcta y con tiempo este presupuesto. No existiendo más comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, Por lo que con 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 08221G09000611540815102003, PLAN DE BENEFICIOS, en el mes de **ENERO-**



Handwritten notes:
xrf
Barral Sps

DICIEMBRE, por un monto de \$100,747.40 pesos moneda nacional, 08221G10000671540815102003, PLAN DE BENEFICIOS, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$120,544.61 pesos moneda nacional, 08221G11000581540815102003, PLAN DE BENEFICIOS, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$10,949.51 pesos moneda nacional. Resultando un monto total de \$232,241.52 pesos moneda nacional, referente al ejercicio Fiscal 2020; y CREACIÓN de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 08221G09000611310115102003, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$100,747.40 pesos moneda nacional, 08221G10000671310115102003, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$120,544.61 pesos moneda nacional, 08221G11000581310115102003, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$10,949.51 pesos moneda nacional. Resultando un monto total de \$232,241.52 pesos moneda nacional, referente al ejercicio Fiscal 2020; Correspondiente a la Dirección de Administración Urbana. **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

10.- En atención al Décimo Punto del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 10225E13021181130115102003, SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE, en el mes de **ENERO** referente al ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$1,901.37 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 10224E13010991310115102003, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS, en el mes de **ENERO**, por un monto de \$1,400.11 pesos moneda nacional, 10225E13021181310115102003, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS, en el mes de **ENERO**, por un monto de \$501.26 pesos moneda nacional. Resultando un monto total de \$1,901.37 pesos moneda nacional, referente al ejercicio Fiscal 2020; Correspondiente a la Dirección de Obras y Servicios Públicos. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo anterior fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que todo lo que tenga que ver a favor con beneficio de sueldos y salarios con la clase trabajadora está totalmente de acuerdo que se siga haciendo, tal como lo comentaban anteriormente, por las premuras del tiempo se hizo lo que se hizo, se está modificando y corrigiendo para que se cumpla en tiempo y forma con los trabajadores. No existiendo más comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 10225E13021181130115102003, SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE, en el mes de **ENERO** referente al ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$1,901.37 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 10224E13010991310115102003, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS, en el mes de **ENERO**, por un monto de \$1,400.11 pesos moneda nacional, 10225E13021181310115102003, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS, en el mes de **ENERO**, por un monto de \$501.26 pesos moneda nacional. Resultando un monto total de \$1,901.37 pesos moneda nacional, referente al ejercicio Fiscal 2020; Correspondiente a la Dirección de Obras y Servicios Públicos. **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

11.- En atención al Décimo Primer Punto del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 26-71-26IPD-39401-1, SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE, en el mes de **MARZO** referente al ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$450,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM). EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo anterior fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que al igual de lo que mencionaba con lo que pasa en Oficialía, aquí en INPLADEM se debería de hacer un procedimiento formal e investigar, porque en dos administraciones anteriores incurrieron en estas faltas y no solo administrativas, y no duda que sea abuso incluso porque están cobrando por un inmueble que no se usó, que no entregaron ellos como tenían que haberlo hecho, entonces no está de acuerdo que estén pagando los platos rotos de aquello que si se ve que lo hicieron con dolo. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que así es, tenían unas oficinas rentadas lo cual la renta son doscientos mil y dicen que nunca les entregaron la llave, hicieron ellos lo correspondiente con jurídico, y son estos cuatrocientos cincuenta mil pesos que no estaban porque todavía no salía una sentencia, pero al acercarse con uno de los familiares le comentaron que ni siquiera les entregaron la llave de los locales, después hubo destrozos y el municipio seguía con la llave, entonces son doscientos cincuenta mil pesos de destrozos a los locales, esto es de administraciones pasadas, que si la verdad se están arrastrando mucho de estos problemas, se andan en las mil demandas, en donde jurídico no llevó correctamente lo que correspondía o no se presentaron o no lo hicieron de forma correcta, entonces este es el resultado. La Regidora

Large handwritten signature at the bottom left

Large handwritten signature at the bottom right



IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que como se observó es una situación que fue posterior a lo del presupuesto, es una resolución de una autoridad judicial para este efecto, precisamente haciendo un análisis donde se desprende esta cantidad y si bien es cierto puede tener la responsabilidad administraciones anteriores o algún funcionario en específico eso ya no nos compete en este momento para determinarlo, ya se tendrá que determinar mediante el procedimiento correspondiente en caso de ser así, pero si es procedente que se tenga que cumplir con esta resolución judicial más porque inclusive se puede tener apercibimiento como ya se tiene en algunos otros procedimientos. No existiendo más comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, Por lo que con 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 26-71-26IPD-39401-1, SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE, en el mes de MARZO referente al ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$450,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM). SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

12.- En atención al **Décimo Segundo Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Incentivo sobre cobro de tarifa en depósito de basura en Centro de Transferencia; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo anterior fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo y con una amplia exposición del Tesorero Municipal, precisando que se solicita sea autorizado únicamente al primer trimestre del 2020. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que así como se plantea el punto análisis, discusión y aprobación en su caso, de Incentivo sobre cobro de tarifa en depósito de basura en centro de transferencia, se escucha muy bien y la verdad claro que se une, pero sin embargo las cosas se hicieron al revés, como órgano colegiado son los encargados de votar y autorizar, ya sea la Ley de ingresos o el presupuesto de egresos y si recuerdan en la primera Sesión de Cabildo después de la toma de posesión se votó el hecho de que no cobran el recargo por impuestos atrasados del predial y obviamente el Cabildo lo autorizó porque se hizo en tiempo y de forma correcta, en este caso se presenta un incentivo que ya se aplicó sin haber pasado por Cabildo los únicos facultados para autorizar ese incentivo es el Cabildo en pleno y se puede discutir como dice el documento; hay un documento en el cual se presenta, firma el Tesorero el Ing. Darío Rivera que le agradece la presencia que tuvo en su momento en la reunión previa, en la cual les mencionaba que ante la crisis de la recolección de basura, por la falta de recursos para comprar equipos especializados se propuso probar un programa temporal de incentivos en el cobro de tarifa autorizada a los vehículos particulares para llevar la basura al centro de transferencia y hace mención en que consiste el incentivo, es en no aplicar el impuesto adicional sobre lo que es el 10% para DIF y lo que viene siendo el 15% para deporte y educación, sin embargo si se van a la Ley de ingresos en el artículo 52 dice los servicios que presta el Ayuntamiento por el uso y el depósito de residuos al relleno sanitario o al centro de transferencia se cobrarán cada vez que se utilice el servicio conforme a la siguiente tabla y ya menciona la tabla lo que viene siendo vehículos particulares, basura doméstica, se puede checar en la página 117, esta información de esta tabla se encuentra colocada en lo viene siendo el centro de transferencia en una lona, ahí dependemos en lo que bien siendo el inciso a) vehículos particulares, basura doméstica que es exenta, sin embargo ahí dependemos del libre albedrío de la persona que se encuentre ahí si considera si es basura doméstica o no, en reunión previa comentaba que tiene un pick up y se dio a la tarea de tirar la basura al relleno sanitario, la persona que está ahí le quería cobrar, pero no es basura comercial es basura doméstica, al final llega la persona encargada y dice no es el Regidor, pero punto y aparte de ser el Regidor considera que debe ser de igual forma para todos los ciudadanos, en el artículo 52 dice lo que se debe de cobrar, pero si se van a los artículos que son los impuestos adicionales, el artículo 49 menciona los derechos por los servicios de recolección de basura que presta el Ayuntamiento como giros comerciales, industriales a domicilios particulares, en este caso pues no es un domicilio particular, se está yendo a tirar la basura comercial, porque el inciso b) en adelante del artículo leído anteriormente nos menciona que es basura comercial, se está dejando de cobrar lo relacionado con la basura comercial, a que va con esto a que se está dejando de cobrar lo relacionado con la basura comercial tanto del DIF como del fomento de la educación y deporte, esa decisión no pudo haber sido tomada ya sea por la tesorería, la recaudación, pero aunado a eso no había un control del dinero que se estaba recibiendo allá, la persona que está cobrando decía que a él le recibe el dinero sistema municipal de transporte que bueno que se esté sumando al trabajo que se tiene con el problema de la basura, pero no querían firmarle de recibido, no se estaba depositando a diario, esos controles los debe establecer la recaudación, no el tesorero, el tesorero trae mucha chamba es un trabajo del recaudador municipal, bajo estos argumentos quiere pensar que ahorita que lo someta a votación, si se vota en contra quien va ser responsable, quien pagar la diferencia, en la sesión pasada traía una proyección se habían remitido 2,433 recibos que elaboraron, un recibo que también pensando mal, y no está diciendo que lo hagan, si alguien lo falsifica, no tienen ningún sello, ni firma del recaudador, el tesorero, en el cual se pueda validar los documentos, si se proyecta los 2,433 folios que se habían emitido a la fecha de la sesión pasada que fue hace una o dos semana, se dejó de recaudar 53,500 pesos, a la fecha póngale que subió a 60,000 pesos mil pesos, ahorita con 60,000 pesos que diga el tesorero sino son muy buenos, el tema es el siguiente, uno es responsabilidad de los integrantes de Cabildo autorizarlo, y lo pone sobre la mesa que pasa sino se autoriza, y si lo autoriza y se abre la puerta que tomen decisiones de algo que Cabildo no estaba ni enterado, este es su posicionamiento y lo



comenta porque es su Comisión de obras y servicios públicos, en su momento el día 16 de enero que tuvieron una reunión estuvo presente el Arq. Hugo Briseño, le comentaban que se estaba haciendo mal el cobro que lo verificara con el equipo de trabajo en este caso con la tesorería, la recaudación para que se hiciera la corrección correspondiente, del día 16 de enero y hasta ahorita se les está presentando esta corrección. Deja sobre la mesa que las funciones son solamente de los integrantes de Cabildo, como lo hicieron en su momento con los recargos y cómo van a venir en su momento solicitudes de apoyo, de incentivos, pero primero tienen que ser autorizados por los integrantes de Cabildo. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que en este punto que se pretende que se apruebe relativo al Incentivo sobre cobro de tarifa en depósito de basura en Centro de Transferencia hace observaciones, que se estuvo exentando según advierte voluntariamente porque quien está a cargo de este centro de transferencia sin pasar por este Cabildo en pleno, que solamente es quien lo puede autorizar legalmente, incumpliendo con ello la Ley de ingresos. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que en este oficio que les adjuntan después de la mención del incentivo sobre el cobro de tarifa, menciona lo siguiente, hacen la justificación de que ante la crisis de la recolección de basura se tuvo que acudir a este cobro y dicen que fue un costo de aprendizaje, que además hubo la necesidad de recurso para comprar equipo especializado, quiere mencionar que tienen un equipo que los rodea, no es uno solo, está totalmente en contra de que se esté cobrando en el centro de transferencia porque se debe de cobrar pero en el centro de disposición final, fue una necesidad de la ciudadanía llevar la basura, lo mejor que se podía hacer es abrirle la puerta, porque las personas iban con la cachucha del gobierno municipal y decían si hay necesidades queremos ayudar, entonces hubo personas que padecieron como lo que se vio como una injusticia, además mencionaba y pedía le mostraran en donde se había lanzado este tipo de campaña para que el ciudadano le entrara a estas jornadas voluntarias de aportar su vehículo y llevar la basura, ahí hubo algo que no le ayudó, insiste el subordinado esta para darle respuesta al jefe inmediato no para crearle problemas, para darle soluciones, ahí el equipo cercano debió estando facilitando las cosas. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que aunado a lo que menciona la Regidora Ivonne Patrón Contreras, quiere comentar que a la mención que hizo la Presidente Municipal decía que se tomaron medidas con el encargado del departamento, en el escrito viene que se acordó como medida de incentivo a la tesorería, entonces cree que hubo un acuerdo entre tesorería, no fue nada más el director el que se tomó el cargo de poder estar tomando ese incentivo, pero aunado a esto está de acuerdo con el Regidor Alfonso Cortez Ramírez, de que no se debería de estar cobrando ya que es un servicio que se les está dejando de dar en el sentido eficientemente, sabe la situación del Ayuntamiento pero considera que las personas deben de ir libremente a dejar la basura cuando han pasado dos, tres, cuatro semanas a veces hasta dos meses en colonias donde no se recoge, por lo tanto no debería de haber un cobro mientras se estabilice. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que ahorita se le está diciendo al ciudadano que mande la dirección y mande la foto, se está teniendo mucho problema con personas que trabajan en el Ayuntamiento y no quieren recoger la basura porque no reciben una propina, ese problema se tiene que corregir porque el Ayuntamiento les está pagando, los Tecatenses están pagando por el servicio y no es una decisión de él, te recojo o no te recojo la basura, ya está revisando las rutas, viendo en donde no se recogió para levantar actas administrativas, el problema es que dice soy sindicalizado y no me pasa nada, ese es el gran problema que se tiene, porque hay doscientas cincuenta personas más o menos en obras y servicios públicos, mucho de allá son sindicalizados y no quiere recoger la basura si el Tecatense no le da una propina, a los que se les está cobrando en el centro de transferencia, es a los que les están cobrando, si llegan con tres, cuatro bolsas de basura mixta quiere decir que están cobrando, no se está en condiciones ahorita, se necesitan transportes para mover toda esa basura, haciendo análisis de la nómina que son 78% lo que se lleva la nómina, sin contar el bono de eficiencia y prima vacacional del sindicato, que son 10 millones. Representa el 89.9% del ingreso que se destina a nómina, tuvo una reunión con el sindicato y le pidieron 5 plazas, les comentó que Tecate no puede dar más plazas y necesita que los que están sean eficientes, entonces ahorita se está en plática con ellos en que les van a levantar actas administrativas, ahora toda la basura se sacó en un solo sábado, se sacaron 240 toneladas, se está produciendo entre 120 a 140 toneladas diarias de basura, entonces el centro de transferencia en un día, dos días se tendrían lleno y esto está sirviendo para desahogar el centro de transferencia, si se necesita ese ingreso, ahorita está más controlado porque se le ha estado dando duro, pero ese centro de transferencia que ni siquiera debería estar ahí porque es una colonia y hay mucha queja ahí del ciudadano, pero es lo que se tiene ahorita, les incendian lo que es el basurero y no se podría ir a tirar tampoco la basura, entonces este centro de transferencia se desborda en basura, ahorita ha sido guerra todos los días para que ese centro de transferencia se desahogue, ahora se podrían no cobrar y todos traen la asistencia social, de ahí se puede pagar la maquinaria, renunciarnos a la asistencia y de ahí se paga toda la maquinaria para que no se le cobremos ni un "penny" al tecatense; pero a los que se les está cobrando es a las personas que están lucrando y aprovechándose de la situación, porque en la paginas oficiales se ha puesto que mandes tu dirección, manda tu foto de la basura y el que va y recoge tiene que mandar esa foto donde ya están limpios los botes, a los que se les está poniendo este cobro es a los que están haciendo negocio con la basura. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que entonces ahí si un padrón bien hecho de los pick ups, porque al igual que al Regidor Salvador García Estrella también le han llegado comentarios de ciudadanos que van y tiran su basura y son ciudadanos que conoce y no se dedica a eso. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que si es solamente de una casa a habitación que ellos que van y tiran su basura no se les debe de cobrar. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta, pero aun y cuando no estén cobrando por llevar la



Bertha SJB

[Handwritten mark]

Rⁿ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

basura. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que aquí lo más viable es obligar a las personas que están trabajando, como es posible que todavía se tiene problemas, cuando hay personas que están trabando en el tema de la basura no quieren trabajar, aquí lo más sano es que te reporten, mandas el reporte y le mandamos a recoger la basura y se le va levantar un acta administrativa todo aquel que no quiso recoger la basura, el ciudadano no debe de pagar, pero si está haciendo negocio, no se puede saber quién está haciendo negocio o no, ya hay un padrón de las personas que están haciendo negocio, muchos también les están cobrando al ciudadano, van y lo tiran a un basurero clandestino, limpiar esos basureros clandestinos cuestan mucho dinero. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que un ciudadano le mandó una foto, mandó la foto a obras públicas y nunca se le dio seguimiento, luego se la mandó a la Presidente Municipal y ahí si pasaron por la basura. El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta que abonando a lo que dijo el Regidor Salvador García Estrella, en la reunión que se tuvo en la Comisión de obras y servicios públicos que estuvo presente Arq. Hugo Briseño, les hablaba de un padrón de veinticinco pick ups que son a las personas que le están cobrando, al ciudadano común y corriente a esos no se les está cobrando, hay otra figura más que se llama Israel, el muchacho es el supervisor, es el encargado que si hay un problema de basura, va toma las fotos y se encarga de que vayan por la basura, en lo personal le ha tocado cuatro casos y los han ido a limpiar el mismo día. El Regidor ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ hace uso de la voz y comenta que le tocó una situación de varias quejas denunciando que los trabajadores de limpia lo hacían fuera del horario de trabajo, se preguntaba porque no pasaban por ciertas calle, lo que pasaba es que volvían con un vehículo particular hacer un servicio que tenían que hacer y se les está pagando, entonces si recogían la basura y luego lo llevaban al centro de transferencia, por ser conocidos creían que iba hacer gratis, considera que si hay gente que está lucrando, como Gobierno considera que no hay ningún problema si hay un caso de que algún vecino lleva la basura de varias personas, es cuestión de platicarlo con cualquier servidor público para que tenga el acceso gratuito, si puede haber sus excepciones en esos casos. El Regido ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que quiere saber la opinión del el Síndico Procurador al respecto del tema en cuanto a la omisión de la recaudación de este concepto que viene integrado en la ley de ingresos, si hay alguna responsabilidad al respecto. El Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ hace uso de la voz y comenta que es importante que el servicio de la basura se le debe de brindar a la ciudadanía, eso es indiscutible es uno de las principales problemáticas como sociedad, pero si es importante recalcar la forma en que se está haciendo si se cae en una irregularidad y eso es para todos los funcionarios se debe cuidar la parte legal, en cuanto a la parte legal si se está incurriendo en un delito, la forma es la estructura misma como lo menciona el Regidor Salvador García Estrella, el fondo es brindar un servicio de tal manera que se vieron superados por las contingencias que se dieron, pero es importante que de aquí salgan fortalecidos en relación hacia donde van, ese es su manejo, invita al Tesorero, invita al Recaudador, que cuando se lleguen hacer ese tipo de situaciones, primero se vea la mecánica del proceso mismo porque si no se hace entonces se verán obligados hacer un proceso que ahorita no es necesario porque a final de cuentas ahorita se está discutiendo, lo que platea el Regidor Salvador García Estrella, que va pasar si nos vemos requeridos, considera que se tendría que solventar de alguna manera esa parte como Ayuntamiento, porque se estaría cayendo en una irregularidad, pero si no dejar que esto siga sucediendo, si saben lo que está ocurriendo, y se está dejando de percibir un ingreso ojo porque si bien se cobra, se debe de cobrar como se va, porque las facultades no están para hacerse de otra manera El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que es en relación a lo que se menciona del fondo, el fondo lo conocen, el fondo es bueno, solo hay que seguir la cuestión de las formas es la clave de todo. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:-

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- En Contra -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- En Contra -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- Abstención -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- En Contra -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- En Contra -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- Abstención -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Antes de emitir su voto la Regidora MARISOL LARA BARRETO comenta que por lo antes expuesto y nada mas considerando que va hacer por el primer trimestre el incentivo lo va votar a favor.

Por lo que con seis a favor, cuatro en contra, dos abstenciones, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba Incentivo sobre cobro de tarifa en depósito de basura en Centro de Transferencia, para quedar con impuestos incluidos en un total de \$87.940 pesos moneda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Bertha López

nacional, con vigencia al primer trimestre de 2020; **SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo al Periódico Oficial del Estado para su debida publicación. -----

13.- En atención al **Décimo Tercer Punto** del Orden del día referente al Proceso de elección y validación por insaculación de los ciudadanos que integrarán el Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el municipio de Tecate, Baja California, correspondiente al periodo 2020-2021. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que respondieron 9 ciudadanos interesados en participar, y que en mesas de trabajo realizado con el Síndico Procurador y Regidores se llevó a cabo la revisión de documentos resultando que 6 de los 9 interesados si cumplieron con los requisitos. También cabe resaltar que del Comité Ciudadano de Seguridad Pública, 5 Consejeros desean participar de nueva cuenta en el proceso de insaculación, sin embargo 4 de ellos si pudiesen participan con la excepción del Consejero Presidente ya que sería su tercera ocasión y de acuerdo al Reglamento solo pueden ser insaculados para un segundo periodo; y de las mesas de trabajo resultó la propuesta de que los 6 ciudadanos que cumplieron sean elegidos directamente y de los 4 consejeros se haga la insaculación para elegir a 1 de ellos y el resto queden de suplentes en caso de renuncia. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que entonces, de no existir inconveniente por parte de los integrantes de Cabildo, le solicita al Secretario, someta a votación económica la propuesta mencionada a fin de que los 6 ciudadanos interesados que cumplieron con su documentación formen parte del Comité Ciudadano de Seguridad Pública, y el Séptimo se seleccione a través del proceso de insaculación de entre los 4 consejeros actuales interesados en participar. Por lo que emitiéndose 12 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: El proceso de elección de los ciudadanos que integrarán el Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el municipio de Tecate, Baja California, correspondiente al periodo 2020-2021. -----

Acto seguido se muestra a todos y cada uno de los integrantes de Cabildo los nombres de los actuales consejeros que desean participar por segunda ocasión, inmediatamente después se lleva a cabo el proceso de insaculación, quedando de la siguiente manera: Primer insaculado suplente: C. Daniel Sánchez Inzunza. Segundo insaculado suplente: C. Diego Ernesto Rivera Castro. Tercer insaculado suplente: Raúl Ibarra Felipe. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz e instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el proceso de elección, y validación de insaculación de los ciudadanos que integrarán el Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el Municipio de Tecate, Baja California, correspondiente al periodo 2020-2021. -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Por lo que con doce a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se Aprueba el Proceso de Elección, y se Valida Insaculación de los ciudadanos que integrarán el Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el municipio de Tecate, Baja California, correspondiente al periodo 2020-2021; siendo los siguientes:

TITULARES	
1.-	MANUEL PALAGOT ANDRADE
2.-	LEOBARDO SÁNCHEZ MONTOYA
3.-	EDUARDO VALDEZ JACOBO
4.-	ALEJANDRO PÉREZ GARCÍA
5.-	RAÚL ANTONIO ORTIZ ELÍAS
6.-	OSCAR OMAR VENEGAS MONTOYA
7.-	CHRISTIAN TERÁN DURAZO
SUPLENTES	
1.-	DANIEL SÁNCHEZ INZUNZA
2.-	DIEGO ERNESTO RIVERA CASTRO
3.-	RAÚL IBARRA FELIPE

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

14.- En atención al **Décimo Cuarto Punto** del Orden del día referente al Posicionamiento en relación a estrategias de prevención e implementación de Acciones en atención a la Afección

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



respiratoria causada por Coronavirus 2019 (COVID 19). LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y da lectura a su escrito: **POSICIONAMIENTO ANTE LA CONTINGENCIA DE SALUD POR EL CORONAVIRUS**. Honorables miembros del Cabildo y estimados ciudadano de nuestro querido municipio de Tecate, deseo expresarles que este H. Ayuntamiento, al igual que nuestras autoridades Estatales y Federales, así como el mundo entero nos encontramos muy preocupados por esta situación de salud que ha provocado el llamado Coronavirus, también conocido como Covid 19, donde la prioridad debe ser el proteger la salud de todos los habitantes implementando las medidas correspondientes para coadyuvar en su detección, control y erradicación, pero reconociendo también las dificultades económicas que generan las necesarias medidas prohibitivas y de distanciamiento social que paulatinamente se han ido teniendo que implementar. Reiteramos el cumplimiento estricto a las disposiciones de las Secretarías de Salud Federal y Estatal, mismas que por el momento solo son de carácter de recomendación y no tanto prohibitivas. Por lo anterior, en mi carácter de Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 7 de la Ley del Régimen Municipal para el estado de Baja California, y los numerales, 3, 5, 6, 10 fracción III y 63 inciso A) del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, me permito dirigirme a los integrantes de éste Honorable Cabildo, así como a la ciudadanía en general, al tenor de lo siguiente: Derivado de la afección respiratoria propagada a nivel internacional por el coronavirus 2019 también conocido como COVID-19, y la cual es declarada ya como Pandemia por la Organización Mundial de la salud, a sabiendas de que la vía principal de transmisión es la saliva y que el virus puede sobrevivir en superficies hasta 8 días, siendo suficiente el tocar dicha superficie para llevarse el virus en su mano e ir diseminándolo, bastando solo que el individuo se toque los ojos, nariz o la boca para contraer la enfermedad, misma que puede manifestar síntomas hasta en 15 días, y con la finalidad de implementar con mayor efectividad estrategias de prevención e implementación de Acciones para atender dicha enfermedad por parte de este Gobierno Municipal, estamos dando seguimiento a las indicaciones del ciudadano Gobernador del Estado ingeniero Jaime Bonilla Valdez y del Secretario de Salud Oscar Pérez Rico que para tal efecto han establecido como medidas efectivas de prevención. Para ello, es preciso replicar las disposiciones de prevención a todas y cada una de las Dependencias que componen la Administración Pública municipal, para combatir la propagación en nuestro municipio promoviendo principalmente el distanciamiento social, consistente en: reducir aglomeración de personas, reducir al máximo el contacto entre individuos. Por lo que se les instruye a: 1.-Se suspende el lunes ciudadano y jornadas por la paz hasta nuevo aviso. 2.-Deberán suspender todas aquellas actividades que impliquen una conglomeración de más de 10 personas, más aun si se trata de lugares cerrados. 3.-No se otorgarán autorizaciones, y de haberse otorgado, se suspenderán todas aquellas encaminadas a eventos masivos, o que impliquen una conglomeración de más de 10 personas, más aun si se trata de lugares cerrados. 4.-Los parques públicos de acceso controlado como lo son Parque Los Encinos y parque recreativo Tecaroca, entre otros, permanecerán cerrados al público hasta nuevo aviso. 5.-Suspensión de firma de nómina hasta nuevo aviso. 6.-A través de la Oficialía Mayor deberá distribuirse entre las Dependencias Municipales gel desinfectante para manos para la limpieza constante de superficies (agua con cloro). 7.-No saludar de mano. 8.-Mantener conversaciones a una distancia no menor de dos metros. 9.-No tocarse los ojos, nariz y boca. Todo esto es por prevención. Se hizo un WhatsApp con el Doctor Secretario de Salud Oscar Pérez Rico, entre alcaldes de cada municipio, donde se está manejando que hay cuatro casos en Mexicali, un caso en Tijuana, Tecate no está presentando ningún caso hasta ahorita, pero es muy importante elevar las medidas de seguridad entre nosotros sobre todo para la población más vulnerable que son adultos mayores que presentan diabetes u otras cosas, no está de más que se mantengan cerrados parque, unidades deportivas y la cancelación de todos los eventos masivos, la recomendación es no más de diez personas en un solo cuarto, por eso ahora mismo hicieron este filtro en sesión de cabildo y va a esperar las indicaciones del Secretario de Salud y del Gobernador, hasta ahorita no se ha presentado un caso en Tecate, únicamente Tijuana y Mexicali, pero hay que seguir todas estas recomendaciones, recuerda que es por las manos que se está llevando, hay que lavarse las manos muy seguido y usar el gel, evitar el saludo, por su atención, muchas gracias. El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta que, si ha habido acercamiento con los sobre ruedas, los conocen y se sabe que hay mucha gente que acude a ellos entre sábados y domingos, algún acercamiento también con el swap meet. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que ya se están generando los documentos, con los Directores ya se sentó con cada uno de ellos, ahora que estaba revisando documentación y le dijo por ejemplo a Bienestar el tema del teatro, si vio que sobre ruedas si se van a poner, pero ahorita es una recomendación si es necesario se va cambiar de recomendación al subir de nivel, a como se vaya dando, ahorita la recomendación es en restaurantes que ellos reduzcan sus mesas a las que están atendiendo, pero no es ahorita obligatorio porque aquí en Tecate no se ha tenido ni un caso, que lo que se quiere ahorita es que no presenten casos, y por eso hay que mantenernos alertas, mantener higiene con el lavado de manos. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que primero que nada quiere agradecer que se tomó la importancia debida a este tema como saben esta situación que se está presentando a nivel mundial, nacional y local, pero lo que le preocupa y lo que le debe ocupar es la situación local aquí en el municipio, que es lo que se debe hacer para prevenir y contener la propagación de este virus, conforme a las medidas que refiere como sugerencia también y aunado a lo que comenta el Regidor Francisco Joaquín Mercado de Santiago en los mercados sobre ruedas y swap meet que hay un flujo importante de personas, es importante exhortarlos a que en su caso no se pongan, si bien es cierto como recomendación, pero hacerles el exhorto y sobre todo informales de esta situación para que en su caso no se pueda tener abierto



esto locales y se pueda evitar una mayor propagación de esta situación. Que va a pasar, ahorita se comentaba de los grupos de no mayor de 10 personas, en las dependencias que hay mayor número de más personas de 10 ¿qué va pasar? sobre todo con recomendación del el Secretario de Salud con las personas mayores, las embarazadas y algunas personas que presenten alguna enfermedad crónica, a ellos también se les va autorizar periodos vacacionales ¿qué medidas se van a tomar con respecto a esto? La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que ahorita no se ha presentado ningún caso, ahorita se está en una medida de prevención, como lo menciono no hay ni un caso positivo en Tecate, por lo tanto estas son medidas preventivas, ahora el tema sobre ruedas por ejemplo se ha estado subiendo todos los días en la página oficial del Ayuntamiento las medidas preventivas, obviamente ya tienen ellos la información y si hacen un posicionamiento de que van a seguir vendiendo, también como población no vende quien no tiene clientela, no quiere llegar a más medidas extremas, quiere ahorita pedir la cooperación de todo Tecatense, si ve que cambia el rumbo aquí en Tecate subirán las medidas, obviamente se va proteger a los grupos vulnerables que se están mencionando, ellos serán los primeros, pero si ha visto que piden vacaciones y luego andan en restaurantes y en los sobre ruedas, entonces sería lo mismo, considera que el Ayuntamiento tiene que seguir funcionando, lo que es registro civil es uno de los puntos donde más se tiene flujo de gente y también en recaudación de rentas, es donde va ver qué sucede, hay una persona que dice que cuarenta voluntarios de enfermeros quieren venir a Tecate a ayudar a dar todas estas medidas, está pensando que los va distribuir entre las oficinas para que den estas pláticas de prevención, tiene que ver que dice el Doctor Pérez Rico porque no viene por parte del sino de otra organización, entonces hay que ver también a quien van a meter al Ayuntamiento. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que entonces en este sentido considera que las medidas que tomó el Poder Judicial de la Federación, el Congreso del Estado, el Poder Judicial Estatal y las demás dependencias son exageradas en este caso, no es como tema preventivo suspender labores o tratar de que se reduzca el mayor número de personas que acuden a trabajar. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que no cree que están exagerando, considera que está tomando unas buenas medidas, pero vuelve a repetir aquí en Tecate todavía no hay ningún caso y va tres pasos adelante por lo mismo que se están tomando las medidas preventivas, si alguien se contagia será por sus propias manos, hay que mantener las manos bien limpias, estarlas lavando, pero no cree que está exagerando cuando es una pandemia. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que precisamente por eso lo menciona, sobre todo porque hay en varias oficinas hay más de 10 personas laborando, se van a tomar medidas sobre todo con este grupo vulnerable que comenta las embarazadas, los mayores de sesenta años y las personas con alguna enfermedad crónica. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que hasta ahorita estas son las medidas. Irá avanzando como vaya teniendo más información. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que quiere reconocer a las direcciones que han estado llevando la información a su personal, el día de ayer estuvo en una plática que dio la Doctora del DIF, donde informaba las medidas, de cómo lavarse las manos, y le gustaría si lo permite la Presidente Municipal que a los que laboran en las oficinas de Regidores se les pudiera dar esa plática, para que ellos sepan cuales son las medidas de contingencia, a lo mejor ya se tiene mucho por las redes sociales pero que mejor como municipio se les pueda traer esa información. La presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que claro que sí, y que en ese mismo tono se está valorando la entrada de cuarenta personas voluntarias que son enfermeros, va tener una reunión con ellos para ver si ponen a uno en cada una de las oficinas, obviamente Regidores, pero gusto se le dice a la Doctora para que venga y siga informando, entre más información se tenga es mejor para todos. EL Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que primeramente en relación a algunas medidas que dijeron sus compañeros, hace la mención que el otro día le toco ir a un establecimiento de la banca y están restringiendo el acceso, no estaban dejan entrar al mismo espacio a más de diez personas, se le hace interesante y sugiere aplicar esta medida en las dependencias que atiendan como en el caso de Recaudación de Rentas, registro civil y también pudiera ser administración urbana, cuando se junte una cantidad mayor de la mencionada, poder solicitarle a los ciudadanos que permanecieran afuera en lo que se desalojando, considera que puede ser una medida práctica, útil y viable, la segunda medida recomendada podría ser la rotación del personal en la medida que fuere posible, si bien ahorita el descanso no está justificado o el cierre de las dependencias en su totalidad pero si valorar en qué medida se puede dar esta rotación de personal y sobre todo en los casos de dependencia que cuentan con trabajadores que pertenecen a este grupo vulnerable, esas son las dos recomendaciones que se le hacen importante resaltar, también señalar que probablemente haya un cambio importante fronterizo en la dinámica en el cruce fronterizo lo señalaba esta mañana por parte del Presidente de Estados Unidos Donald Trump, van a restringir los crucen no necesarios, hasta ahorita no han especificado cual va ser el alcance de esta medida si también van a limitar a las personas que cuentan con su visa o si también los ciudadanos, se está definiendo, lo que si se supone que está definido es que el tráfico de mercancía eso si no se va detener hasta el momento, le parece importante que también a la par de las recomendaciones de higiene que se están promoviendo a través de los medios de comunicación del Ayuntamiento se solidarice al municipio con esta campaña que se está haciendo por parte del Gobierno Federal y Gobierno estatal para que la gente permanezca en este estado de cuarentena, que trate de salir lo menos posible de sus hogares y promover este distanciamiento social, difundir hasta donde este el alcance este tipo de información, puede también prevenir que Tecate sea una ciudad que afortunadamente no se tenga estos casos positivos de COVID 19, estas son las recomendaciones que le gustaría señalar, así también un ciudadano le hizo llegar una propuesta que lo comparte ya que se le hace interesante, que es la



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

instalación de estos filtros sanitarios, aprovechando que están estos cuarenta enfermeros voluntarios, establecer filtros en zonas estratégicas del municipio ya sea en dependencias de gobierno o bien en los mismo sobre ruedas en caso de que no suspendan sus actividades, pero disponer esta buena voluntad de los ciudadanos, para que se instalen estos tipos de retener, si bien no se les puede ahí hacer la prueba para el COVID 19 por lo limitado que esta, por lo menos ahí también promover el uso del gel desinfectante, checar la temperatura, diagnóstico de los principales síntomas de esta enfermedad, esto es en cuanto a las recomendaciones y en cuanto a la petición que hará sin dejar de lado lo primordial que debe de ser siempre velar por la seguridad y la salud de los habitantes, tampoco perder de vista todas las implicaciones económicas que esta contingencia está teniendo para muchos empresarios, en general para la ciudadanía, muchos trabajadores que los han mandado a descansar sin goce de sueldo, y muchos micro y pequeños empresarios que están decaendo sus ventas, no vende quien no tiene clientes, desafortunadamente esto tiene una implicación económica para el empresario y estos son el motor desarrollo de nuestro municipio también son la fuente de ingresos y sustento de la mismas familias por eso se ve agudizado esta crisis que se está padeciendo sobre todo en aspecto local, mucho compañeros se han empezado a solidarizar a través de diferentes medios para poder promover estos productos locales porque se sabe que sea viralizado que muchas tiendas de auto servicios, de menudeo hay desabasto y lo comentaba su compañero Francisco Joaquín Mercado De Santiago en reunión previa que fue hace unos días hacer compras a abarrotes o tiendas de la esquinita y ahí la gente no está en desabasto al contrario están esperando que los consumidores puedan solidarizarse con ellos por la fuente de ingreso que les representa, por ello le solicito que tome las medidas y acciones que se tengan que realizar así como las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes para incentivar a estos micro y pequeños empresarios que están viviendo y atravesando este momento difícil, y que en su momento oportuno se puedan diseñar programas de reactivación económica para evitar la pérdida del poder adquisitivo y contener en la medida de lo posible la evidente recesión económica que se avecina. Es cuánto. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que los enfermeros que están ofreciendo a eso vienen, hacer un filtro y a tomar temperatura antes de que puedan entrar para evitar la exposición de empleados a este virus. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que le reconoce y le agradece a la presidente municipal que les puso atención al exhorto que presentaron, lo reconoce porque ya lo está viendo la ciudadanía, iba en este sentido no ser alarmista pero si promover la prevención, anoto también algunos casos que ha estado mencionando en redes que después del exhorto se encontró, por ejemplo en protección civil y bomberos aparte de no tener ahí quien coordine las actividades directamente, la deficiencia que tienen por la falta de recurso o diésel o material, nada más poniendo en énfasis que es el primer respondiente para muchas emergencias y si no tienen el equipo adecuado tanto en zona rural como en zona urbana se va tener algún problema, se encontró en estos recorridos así muy a discreción en CECUTEC donde está aglomerando a los maestros, les piden que ahí estén completamente, hace falta lo que también ahí plantaron guardias, que se diseñen guardias de personal tanto de base, los administrativos y lista de raya para la atención a la ciudadanía, lo dice muy claro en el exhorto, no es necesario tal vez a este momento cerrar totalmente las puertas pero si dejar una persona de guardia sobre todo por aquello de la recaudación, de los servicios que no se pueden detener en un momento dado, entonces ahí va claramente señalado. Es cuánto. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que fueron el primer Ayuntamiento en instalar el comité municipal de salud, valiera la pena activarlo para que sea un instrumento de auxilio y tome decisiones de manera efectiva ante una situación, y algo muy importante un conducto de comunicación para la población, comenta el porqué, escuchaba la radio local y un ciudadano mencionaba que pasa con el transporte público, tanto el operador como el usuario es una vía de infección que se puede dar, entonces le mando un correo electrónico a Christian, Director de SITMUN con copia a la Regidora Ivonne Patrón Contreras como coordinadora de la comisión de salud, y le comentaba el Director que ya están trabajando en ello, que los camiones se lavan tres veces día en coordinación con los transportistas, hicieron la química cloro y agua, hubo un curso con trasportistas, sale el tema con la regidora Marisol que tomaron un curso con desarrollo social, se están haciendo muchas cosas al respecto pero a lo mejor ahí falta el conducto, la persona que sea el conducto de comunicación con la población, para que esta tenga una información veraz y de primera mano lo ideal es que sea la presidente municipal o ya sea alguien que la presidente municipal designe, que bueno que se está tomando en cuenta estas recomendaciones, pero muy importante el conducto de comunicación con la población. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que de hecho se mandaron hacer también lo que son tipo cartulinas, que ya se tiene ahí el de desembólate, se van a distribuir en todos los negocios para que ellos también suban las medidas de seguridad junto con una carta que se les explica y se les da todas las medidas, y que permitan únicamente la entrada de alrededor de 5 personas, pero la recomendación es que permanezcan en casa, los niños están en casa no hay escuela, entonces ahorita hay que subir las medidas, pero hay que volverle a repetir a la población, no hay ningún caso en Tecate, sin embargo se está adelantando los pasos para prevenir que alguien se contagie del COVID 19. -----

[Handwritten notes on the left margin]

15.- En atención al **Décimo Quinto Punto** del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----

16.- En atención al **Décimo Sexto Punto** del Orden del día, siendo la catorce hora con cincuenta y cinco minutos (14:55) la **PRESIDENTE MUNICIPAL**, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 15 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

SINDICO PROCURADOR.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.

REGIDORA.
BERTHA ALICIA LÓPEZ

REGIDOR.
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ

REGIDORA.
MARISOL LARA BARRETO

REGIDOR.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO

REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA

REGIDORA.
IVONNE PATRÓN CONTRERAS

REGIDOR.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA

REGIDOR.
ROMÁN COTA MUÑOZ

REGIDORA.
YESICA GARCÍA VALDEZ

REGIDOR.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NUÑEZ DE CÁCERES

Acta de Cabildo No. 15 carácter
Extraordinaria. Consta de nueve hojas
escritas por los dos lados.